ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO:

Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país.

Enero 22 de 2018

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN ICBF 3

2.1. Histórico de contratación 3
2.2. Análisis de requerimientos 6

3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES 8

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR 9

5. ANEXOS 11

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva). 11
Anexo 2. Listado de proveedores potenciales contactados 11
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas 11

PUBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de monitoreo de medios y análisis de información, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN ICBF

2.1. Histórico de contratación

Durante los últimos 5 años, la Entidad ha realizado 5 procesos de selección para adquirir los servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2017
Número proceso	MC0012017SEN
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	REALIZAR EL MONITOREO DE MEDIOS DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y REDES SOCIALES, DE FORMA PERMANENTE, EN TEMAS DE INTERÉS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y COMUNITARIO DEL PAÍS.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 50.246.271
Número del contrato	1122 del 17 de febrero de 2017.
Contratista	MEDICIONES Y MEDIOS SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 38.434.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	11 meses
Precios unitarios	$3.494.000 mes (IVA incluido)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE%C2%A4tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO

Vigencia	2016
Número proceso	MC0012016SEN
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	"REALIZAR EL MONITOREO DE MEDIOS DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y REDES SOCIALES, DE FORMA PERMANENTE, EN TEMAS DE INTERÉS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y COMUNITARIO DEL PAÍS."
Presupuesto oficial (P.O.)	$53.057.580
Número del contrato	Aceptación de oferta 996
Contratista	MEDICIONES Y MEDIOS SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$33.678.370
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	10 MESES
Precios unitarios	$3.367.837 mes (incluido IVA)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE%C2%A4tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO

Vigencia	2015
Número proceso	MC-03-2015
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Realizar la recolección, análisis y suministro de la información diaria sobre publicaciones periodísticas de interés para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Presupuesto oficial (P.O.)	$35.981.056
Número del contrato	2-1116-2015
Contratista	CRH DIVULGAR – CARLOS HERNANDO RIVERA
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$19.488.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	7 meses
Precios unitarios	$2.784.000 mes incluido IVA
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3847750

Vigencia	2014
Número proceso	MC-023-2014
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Realizar la recolección, análisis y suministro de la información de interés para interés para el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, que diariamente se registra en los medios de comunicación nacionales, regionales, locales y comunitarios del país.
Presupuesto oficial (P.O.)	$12.701.402
Número del contrato	1725 del 30 de diciembre de 2013
Contratista	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$7.572.610
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	3 meses
Precios unitarios	$ 2.524.203 mes IVA incluido
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-3000297

Vigencia	2013
Número proceso	Contratación directa.
Modalidad de Selección	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección, análisis y suministro de la información diaria sobre publicaciones periodísticas de interés para el instituto colombiano de bienestar familiar.
Presupuesto oficial (P.O.)	$27.123.424
Número del contrato	1725 del 30 de diciembre de 2013
Contratista	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$27.123.424
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	7 meses
Precios unitarios	$3.390.428 mes incluido IVA
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2495901

2.2. Análisis de requerimientos

Para el presente estudio de sector la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA DE CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT)*, adjunto al presente documento.

Al comparar los requerimientos contemplados en la FCT de la contratación adelantada en el 2017 con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales:

Concepto	Contrato No. 1122 del 17 de febrero de 2017.	FCT vigencia 2018 de fecha 18/01/2018
Objeto del contrato	Realizar el monitoreo de medios de la información difundida en prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país	Realizar el monitoreo, **valoración y análisis** de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país.
Ampliación de requisitos técnicos.	El servicio consistía únicamente en el monitoreo de medios.	Se requiere monitoreo de medios, pero se amplia la necesidad, requiriendo adicionalmente un **análisis de la información monitoreada** (ver justificación)*.
	Se solicitaba un "enlace web", y los cruces de variables eran solicitados por la Entidad al contratista, lo cual generaba un retraso entre la publicación del evento noticioso y el análisis de la información.	Se requiere un "tablero de control con enlace web" o "dash board", el cual permite a la Entidad realizar autónomamente y de forma inmediata (un cuanto se publica el evento noticioso) análisis de variables como fechas, medios, categoría y/o palabra clave.
	Contar con un portafolio que incluya el mayor número (mínimo con el 80% de los descritos en el numeral 6.3) de medios de comunicación nacionales, regionales, locales y comunitarios, donde se describan las franjas monitoreadas en cada uno de ellos.	Contar con un portafolio que incluya el mayor número (**mínimo con el 70% de los medios del país y el 100% de los descritos en el numeral 6.3**) de medios de comunicación nacionales, regionales, locales y comunitarios, donde se describan las franjas

Concepto	Contrato No. 1122 del 17 de febrero de 2017.	FCT vigencia 2018 de fecha 18/01/2018
		monitoreadas en cada uno de ellos.
	En cuanto a los medios a monitorear: - Radio: noticieros nacionales, regionales y locales emitidos en las ciudades capitales de los 32 departamentos. - Redes Sociales: Cuentas de twitter/Facebook de los medios de comunicación (televisión, radio y prensa monitoreados)	En cuanto a los medios a monitorear: - Radio: noticieros nacionales, regionales y locales emitidos en las ciudades capitales de los 32 departamentos **y ciudades no capitales con estaciones de radio afiliadas a la cadena de radio.** - Redes Sociales: Cuentas de twitter/Facebook e **instagram** de los medios de comunicación (televisión, radio y prensa monitoreados) y **generadores de opinión** de acuerdo con el plan establecido por acta en la primera reunión tras el perfeccionamiento del contrato y antes del inicio del monitoreo.
Plazo de ejecución	11 meses.	8 meses.

*Es importante señalar que el servicio requerido por la entidad para la vigencia 2018 ha tenido un incremento significativo con respecto a las vigencias anteriores, y esto se debe a que la necesidad de la entidad ya no es solo la de un simple monitoreo de medios, sino que adicionalmente requiere contar con el servicio de análisis de información, a través de una herramienta denominada de un tablero de control que sirve de instrumento e insumos para la toma de decisiones que impactan la opinión pública y afectan el posicionamiento y reputación del ICBF

Este requerimiento es indispensable cuando la organización tiene un activo papel mediático y sus temas están en el tablero de noticias de la mayoría de los

medios de comunicación colombianos e internacionales, cómo es el caso del ICBF.

3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)
No. de proceso	SMC 003 DE 2016
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Objeto a Contratar	Servicio de monitoreo de medios nacionales y regionales en medios de comunicación en general que incluye: revistas nacionales e internacionales especializadas del sector minero, radio, prensa, revistas, televisión e internet, incluyendo el análisis cuantitativo y cualitativo y emitiendo alertas en tiempo real sobre la información relacionada con la misión de la Agencia Nacional de Minería.
Cuantía a Contratar	$ 25,793,350
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 13,920,000
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS HERNANDO RIVERA RAMIREZ, CHR DIVULGAR
Fuente:	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4694620

Entidad Contratante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUPERSALUD)
No. de proceso	SAMC-03-2016
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Objeto a Contratar	Prestar el servicio diario de monitoreo de noticias que se emitan sobre temas relacionados con la Superintendencia Nacional de Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud registradas por los medios de comunicación masivos, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas
Cuantía a Contratar	$ 40,048,974
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 31,172,886
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDICIONES Y MEDIOS SAS

Entidad Contratante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUPERSALUD)
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-4738567

Entidad Contratante	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)
No. de proceso	SSPD 02 DE 2017
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Objeto a Contratar	Realizar monitoreo permanente a la divulgación, en medios de comunicación masiva del país y redes a la divulgación, en medios de comunicación masiva del país y redes a la divulgación.
Cuantía a Contratar	$ 51,607,370
Cuantía Definitiva del Contrato	$33,756,318
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDICIONES Y MEDIOS SAS
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6413565
Entidad Contratante	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. de proceso	SDM-MÍNIMA CUANTÍA-046-2017
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Objeto a Contratar	Contratar el servicio para el desarrollo de actividades de monitoreo, acopio, clasificación y análisis de la información de la secretaria distrital de movilidad, registrada, emitida y publicada diariamente a través de los diferentes medios de comunicación a nivel local y nacional
Cuantía a Contratar	$ 33,225,471
Cuantía Definitiva del Contrato	$21,260,312
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDICIONES Y MEDIOS SAS
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7072548

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Se identificaron 8 posibles proveedores (listado en el Anexo No. 2) a los cuales se les remitió mediante correo electrónico la FCT (Anexo No. 1), con sus respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización, el día 17 de enero de 2018

Se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes 4 empresas:

- INFOMEDIOS DE COLOMBIA
- MEDICIONES Y MEDIOS SAS
- PUNTO CARDINAL COMUNCACIONES

- SIGLO DATA S.A.S

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos (anexo No. 1 – FCT definitiva). Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo No. 3 – Respuestas y cotizaciones recibidas.

No fue posible incluir para el análisis los precios del contrato del 2017 como una cotización adicional debido a que no son las mismas especificaciones técnicas, al incluir la necesidad de análisis de la información difundida en los medios.

A continuación, se resumen las cotizaciones recibidas, las cuales se adjuntan en el anexo 3 del presente documento:

			INFOMEDIOS		MEDICIONES		PUNTO CARDINAL		SIGLO DATA	
Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 8.806.000	$ 70.448.000	$ 11.562.040	$ 92.496.320	$ 8.762.528	$ 70.100.224	$ 8.864.310	$ 70.914.480
VALOR TOTAL				$ 70.448.000		$ 92.496.320		$ 70.100.224		$ 70.914.480

En este orden de ideas, se establecen los precios techo para el monitoreo de medios y análisis de información, con base en el promedio de las tres (3) cotizaciones más bajas recibidas, obteniendo los siguientes resultados:

Descripción del producto	Valor unitario mensual antes de IVA	Valor unitario mensual IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido (8 meses de ejecución)
Valor mensual monitoreo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el documento adjunto	$ 7.404.156	$ 8.810.946	$ 70.487.568
VALOR TOTAL			**$ 70.487.568**

Teniendo en cuenta lo anterior se estima un presupuesto oficial de hasta **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/Cte ($70.487.568),** incluido IVA y demás impuestos de ley

5. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva).
Anexo 2. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Ana Carolina Brito	Contratista - ICBF	
Revisó	Otto Gutierrez	Asesor OAC - ICBF	
Aprobó	Julio Norberto Solano	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	

PUBLICA

Anexo 1

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	15/Ene/18

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Producto	Nombre
83121701	Servicios relacionados con la televisión
83121702	Servicios relacionados con la radio
83121703	Servicios relacionados con el internet

3. UNIDAD DE MEDIDA

Mes

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que efectúe el registro diario, permanente y específico en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional de la información relacionada con el desempeño de la institución, sus programas, sus servidores que permita hacer seguimiento noticioso a los casos relacionados con la infancia, la familia y en general con las poblaciones vulnerables de nuestro país, que le permita reaccionar, hacer el seguimiento, análisis y toma de decisiones oportuna, y así fortalecer el posicionamiento del mensaje institucional, pronunciarse como institución en los diferentes hechos nacionales y definir una estrategia de prensa que minimice los riesgos y fortalezca la imagen de la institución en la opinión pública en términos de reputación institucional.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (especifica para el servicio y/o bien)

1. Ley 1341 de 2009 "*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones*".
2. Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 Tablero de Control con enlace web: Configurar, establecer y/o habilitar dentro de los ocho (8) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, un tablero de control con enlace dentro de un portal web con acceso exclusivo para el ICBF que permita visualizar y utilizar los contenidos registrados como publicación en medios de prensa, radio, televisión, medios electrónicos y medios nacionales, regionales, y locales del país que van a ser consultados por el ICBF de manera inmediata (tiempo real) y organizada, con variables que permitan a los usuarios visualizar lo siguiente:

6.1.1. Contar con un portafolio que incluya el mayor número (mínimo con el 70% de los medios del país y el 100% de los descritos en el numeral 6.3) de medios de comunicación nacionales, regionales, locales y comunitarios, donde se describan las franjas monitoreadas en cada uno de ellos.

6.1.2. Visualizar el contenido de cada noticia que haga referencia al ICBF o que se refiera a los temas de interés previamente definidos según categorías descritas en el numeral 6.9 Categorías de Clasificación. Esto es, escaneo y valoración de prensa, audio de radio, video de tv, o texto y pantallazo de noticias extraídas de los medios de comunicación.

6.1.3. Generar y enviar boletines electrónicos que permitan hacer resúmenes, análisis, valoraciones y comparaciones en tiempo real de determinados temas o eventos de monitoreo, y ponerlos a disposición de los usuarios y supervisor designado por el ICBF, en la periodicidad acordada en la reunión de capacitación de la herramienta tecnológica.

6.1.4. Generar automáticamente y desde el enlace del portal asignado, un *"dash board"* o tablero de control de monitoreo de medios en formato WEB, que incluya las imágenes escaneadas de las noticias, con el fin de utilizar toda la información generada en los medios sobre un tema determinado según lo estipulado en el punto 6.1.3.

6.1.5. Disponer el tablero de control para la consulta a través de variables como: fechas, categoría, medio y palabra clave o por las variables establecidas entre el contratista y el ICBF para la información hallada en el proceso de monitoreo.

6.1.6. Permitir hacer cruces de variables de información para elaborar informes diarios de *free press*, generación de gráficas y consolidados sobre determinado número de publicaciones, teniendo en cuenta variables como el tipo de medio, el departamento y la valoración cualitativa.

6.1.7. Asignar apoyo y acompañamiento del ejecutivo de cuenta asignado para atención de requerimientos e inquietudes, a través de medios telefónicos o presenciales o de chat (grupo de whatsApp para consultar el enlace exclusivo para el ICBF).

6.1.8. Contar con una APP de consulta para identificar alertas de nuevos contenidos dentro del monitoreo, la cual deberá ser compatible con sistemas Android e IOS, que almacene la información monitoreada, que contenga una opción de búsqueda de información y la posibilidad de descarga de los archivos. Es fundamental que la app brinde la opción de compartir las noticias directamente a otros medios como whastapp y redes sociales y suministre notificaciones al momento de incorporación de noticias.

6.1.9. Configurar el acceso al tablero de control del enlace web con seguridad y configurar como mínimo cuatro perfiles: tres usuarios que podrán visualizar solo las notas monitoreadas y un usuario administrador que podrá generar reportes con base en el monitoreo realizado.

6.1.10. Estructurar y mantener actualizado el tablero de control y su el enlace web con un archivo histórico de todas las piezas periodísticas seleccionadas y clasificadas del año anterior y durante un periodos de dos años posteriores que pueda ser consultado a través del tablero de control y que la herramienta de búsqueda esté habilitada en el enlace web (Histórico desde el inicio del servicio y dos años más a partir de la finalización del contrato).

6.1.11. Estructurar el tablero de control y el enlace web con la generación de archivos históricos que contemplen estándares de accesibilidad web; si es un video, debe incluir subtítulos de apoyo; si son textos extraídos, se debe incluir formato de hipertexto para los correspondientes enlaces a fuentes de información, así como créditos de las imágenes, así que será preciso tener en cuenta las disposiciones y lineamiento de Gobierno en Línea sobre accesibilidad y usabilidad web.

6.2 Medios a monitorear: el monitoreo debe incluir mínimo las siguientes categorías y medios de comunicación:

- **Televisión:** noticieros nacionales y regionales, incluidos programas de opinión.
- **Radio:** noticieros nacionales, regionales y locales emitidos en las ciudades capitales de los 32 departamentos y ciudades no capitales con estaciones de radio afiliadas a la cadena de radio.
- **Prensa:** periódicos de alcance nacional, regional y local que circulan en los 32 departamentos y revistas que aborden temáticas de interés para la entidad.
- **Internet:** páginas web y portales de noticias que puedan entregar información de interés para la entidad.
- **Redes Sociales:** Cuentas de twitter/Facebook e instagram de los medios de comunicación (televisión, radio y prensa monitoreados) y generadores de opinión de acuerdo con el plan establecido por acta en la primera reunión tras el perfeccionamiento del contrato y antes del inicio del monitoreo.

6.3 Los medios que como mínimo deben ser monitoreados se relacionan a continuación:

- **Televisión:** Canal Uno, RCN, Caracol, Canal Capital, City TV, ET Canal El Tiempo, NTN 24, Teleantioquia, Telecaribe, Telepacífico, Teleamiga, Claro, Cablenoticias. Telepais, Tro, Telecafé, Señal Colombia/canal Congreso Institucional, Canales locales de las ciudades capitales y productos ICBF.
- **Radio:** Caracol básica, RCN básica, Radio Uno, La Cariñosa, La W, La Fm, Blu Radio, Radio Súper, Todelar, Colmundo Radio, Radio Santafé y Melodía, Radio Capital, Productos ICBF.
- **Prensa:** El Tiempo, La República, El Espectador, Portafolio, El Nuevo Siglo, El Colombiano, El Mundo, El País, El Heraldo, La Verdad, HOY Diario del Magdalena, Diario del Huila, Vanguardia Liberal, El Nuevo Día, El Liberal, La Patria, El Universal, La Opinión, Crónica del Quindío, Diario del Otún, El Meridiano de Córdoba, El Meridiano de Sucre, Boyacá 7 Días, Llano 7 Días, El Mundo, La Tarde, El Espacio, Q'Hubo, MIO, ADN, El Informador, Diario del Occidente, Diario del Magdalena, El Meridiano de Sucre, El Pilón, El Frente, El Periódico, La Nación, El Frente, El Líder, Caquetá, Diario del Norte, Diario del Sur, Al día.
- **Revistas:** Semana, Dinero, Credencial, Jet set, Cromos, Caras, Diners y Soho.
- **Internet:** Se deberá monitorear los mismos de radio, televisión, prensa nacional, regional, local y comunitaria, que tengan portal de Internet, además de los portales Kien y Ke, Las Dos Orillas, La Silla Vacía, Confidencial Colombia, Cable noticias y Red + noticias, presidencia, De cero a Siempre.
- **Redes Sociales:** Cuentas de twitter/Facebook de los medios de comunicación (televisión, radio y prensa monitoreados)

6.4 Frecuencia del monitoreo: La frecuencia de monitoreo deberá ser las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana y con actualización constante de las noticias detectadas en el enlace web con acceso exclusivo para el ICBF.

6.5. Canales de entrega: Tablero de control con acceso web informativo en ambiente HTML exclusiva para ICBF, el cual debe correr en la página web y servidores destinados por el proveedor con sus respectivos licenciamientos y correo electrónico con cada noticia, entregada puntualmente y en los tiempos establecidos entre las partes.

6.6. Alertas noticiosas inmediatas: correo electrónico y mensaje de texto por Whattsapp inmediato con la noticia publicada por el medio de comunicación monitoreado, remitido a los usuarios de la lista previamente definida por el ICBF.

Nota 1: la Noticia correspondiente a la alerta deberá remitirse en un lapso no superior a los 10 minutos después de emitida.

6.7. Medición del Monitoreo: el contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes en medio físico y electrónico un informe mensual con análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida del monitoreo de medios. Se requiere conocer el impacto noticioso generado a partir de comunicados y eventos realizados por el ICBF, desagregar número de noticias en los medios y el porcentaje de notas positivas y negativas.

Nota 2: No obstante en el momento en que se requiera un reporte con periodicidad diferente el contratista debe estar en la disponibilidad de entregarlo o haber habilitado las condiciones para que los perfiles autorizados puedan acceder a tenerlos o generarlos.

Nota 3: En el evento que se requiera el ICBF solicitará el monitoreo de otros medios de comunicación teniendo en cuenta la necesidad del servicio, el cual no generar ningún costo adicional para el ICBF.

6.8. Sectores o categorías de clasificación: se incluirán en el monitoreo todas las noticias, reportajes, columnas de opinión y cualquier otra pieza periodística de información u opinión o aviso que mencione al ICBF, sus sedes regionales, centros zonales, así como al Director(a) General, Directores Regionales, y demás funcionarios del ICBF.

6.8.1 Se incluirán las piezas periodísticas que se refieran a cualquier tema que comprometa positiva o negativamente a los niños, niñas o adolescentes, es decir, a la población comprendida entre 0 y 18 años.

6.8.2 Se incluirán también denuncias de interés nacional, regional o local sobre la misión institucional del ICBF o la vulneración de los derechos de la niñez.

6.9. Para efectos de la organización, medición y consulta, las piezas seleccionadas se clasificarán en las siguientes categorías:

No.	CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN
1	De Cero a Siempre / Primera Infancia
2	Hogares Infantiles / Hogares Comunitarios / Madres comunitarias / Madres Fami / CDI
3	Bienestarina
4	Nutrición
5	Abandono
6	Adopciones

7	Accidentes caseros / Negligencia.
8	Acoso escolar / Matoneo / Bullying
9	Abuso sexual / Explotación Sexual / Trata de NNA
10	Derechos sexuales y reproductivos / Embarazo en adolescentes
11	Niños en conflicto armado / Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes/ Desvinculados
12	Maltrato Infantil / Violencia Intrafamiliar
13	Secuestro / Desaparición
14	Trabajo Infantil
15	Muerte por cualquier causa
16	Programa de Alimentación Escolar / PAE
17	Delincuencia juvenil / Menores de edad infractores de la ley
18	Parafiscales / Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)
19	Generaciones con Bienestar
20	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
21	ICBF corporativo
22	Asuntos de Familia
23	Asunto legales / Sentencias / Fallos de tutela o normas que comprometan a la niñez
24	Desastres naturales que comprometan a NNA
25	Derechos de los niños, niñas y adolescentes
26	Primera Dama de la Nación
27	Niñez de comunidades étnicas (Indígenas, afrocolombianos o raizales)
28	Posconflicto
29	Violencia contra la mujer
30	Territorios étnicos con Bienestar
31	Familias con Bienestar para la paz
32	Otros

6.10 Características especiales del servicio.

6.10.1 La valoración de las noticias que mencionen al ICBF y sus categorías deberá hacerse con criterios cuantitativos y cualitativos, de tono (positiva, neutra o negativa), referenciación geográfica, temporalidad y formato del medio de información según el contenido mismo. Adicionalmente se debe incluir en las síntesis de monitoreo la fuente que el medio cita como origen de la información.

6.10.2 La visualización, en el enlace web para el ICBF, de todos los contenidos monitoreados deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- **Prensa**: fecha, medio, página, titular, lead, sección, categoría de clasificación, valoración cualitativa de *free press*, extensión (columnas, centímetros), versión imprimible y versión PDF.
- **Radio:** fecha, medio, programa, titular, lead escrito, emisión, duración, categoría de clasificación y valoración cualitativa de *free press.*
- **Televisión:** fecha, medio, titular, lead escrito, emisión, duración, categoría de clasificación y valoración cualitativa de *free press.*
- **Internet:** link de la noticia, pantallazo, versión imprimible, fecha, medio, titular, lead, categoría de clasificación y valoración cualitativa de *free press.*
- **Medios comunitarios:** con las mismas especificaciones según tipo de medio.

6.10.3. El contratista deberá garantizar que los productos sean emitidos en texto o imagen de texto con ortografía, correcta redacción y perfecta visualización en las herramientas de entrega.

6.10.4. Los titulares para alertas de prensa e Internet deberán ser transcripción exacta del titular original de la noticia.

6.10.5. En el caso de radio y televisión, deben coincidir con los titulares de la noticia emitida por el medio. Las noticias deben publicarse de una manera idéntica a como se publicaría en el medio de comunicación.

6.10.6. El tablero de control y el enlace exclusivo para el ICBF debe permitir que se descarguen archivos digitales de forma simultánea. En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente, éste debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita al ICBF.

Los contenidos publicados en el tablero de control y enlace del portal web se deben poder descargar en los siguientes formatos:

- **Medios impresos:** formato PDF o JPG.
- **Televisión:** formato WMV para uso con Windows Media Player.
- **Radio:** formato MP3 o WMV para uso con Windows Media Player.
- **Internet**: contenidos grabados como archivos únicos (HTML) y PDF, para poder contar con un archivo de la misma, aunque el medio lo retire de la página.

6.11 CAPACITACIÓN: El contratista dentro de los ocho (8) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, debe realizar una capacitación a diez (10) colaboradores de la Oficina Asesora de Comunicaciones para el ingreso y uso correcto al enlace del portal y de todas sus herramientas.

6.12 PERFILES: El contratista deberá asignar para el acceso al tablero de control y enlace web como mínimo un usuario que será el administrador y tres (03) usuarios generales quienes podrán consultar, debidamente licenciados.

6.14 ENLACES Y COMUNICACIÓN ICBF- CONTRATISTA:

El contratista debe asignar una persona y un suplente como enlaces permanentes con el ICBF, para atender solicitudes o requerimientos por parte de la Entidad.

El contratista debe solucionar e informar en el término máximo de una hora vía correo electrónico, chat o teléfono cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario del material. De igual manera debe notificar con ocho (08) días de anticipación la actualización del enlace del portal o cualquier proceso que impida la visualización de los contenidos.

El contratista debe entregar mensualmente el consolidado de las piezas periodísticas seleccionadas, en un medio magnético como CD, DVD o disco duro externo que permita la revisión de los contenidos de forma desagregada para prensa, internet, radio y televisión.

El análisis mensual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Reporte del mes (Cantidad de noticias - Valoración cualitativa)
- Tendencias de publicación mes a mes.
- Valoración cualitativa e impacto de la misma.
- Impacto con valoración cualitativa.
- Noticias tituladas.
- Noticias de propia fuente.
- Frecuencia por tipo de medio, departamento y sector.
- Conclusiones.

La entrega deberá realizarse dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente al analizado.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. **Obligaciones específicas**

7.1.1. Disponer de un tablero de control con enlace dentro de su portal con usuario y clave exclusiva para el ICBF, donde se publiquen los contenidos registrados y monitoreados y con las características descritas en el numeral 6.1 de la presente Ficha de Condiciones Técnicas.

7.1.2. Monitorear las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana, los siguientes medios de comunicación de acuerdo a las categorías y especificaciones descritas en el numeral 6.2 y 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas: a) Televisión. b) Radio, c) Prensa, d) Internet e) Redes Sociales.

7.1.3. Generar y comunicar alertas a través del correo electrónico institucional designado por el ICBF, inmediatamente se conozca y se publique una noticia con información relacionada con la categoría y clasificación contemplada en el numeral 6.9 de la

presente Ficha de Condiciones Técnicas, y que de manera inmediata sea parte del contenido del tablero de control para su consulta.

7.1.4. Elaborar y entregar al supervisor del contrato un informe mensual con análisis cuantitativos y cualitativos de las noticias monitoreadas en los diferentes medios de comunicación dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes en medio físico y electrónico, con la totalidad del contenido publicado, su respectivo link o imagen con la totalidad de la nota, en caso de haber sido publicado en un medio impreso, para que sean parte del archivo de consulta de la Oficina de Asesora de Comunicaciones.

7.1.5. Capacitar dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato a diez (10) colaboradores de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el ingreso y uso correcto del portal y de todas sus herramientas.

7.1.6. Asignar una persona y un suplente como enlace permanente con el ICBF para atender las solicitudes o requerimientos de la Entidad.

7.1.7. Estructurar tecnológicamente dentro del enlace web un archivo histórico de todas las piezas periodísticas seleccionadas y clasificadas durante la ejecución del contrato, esta información debe estar disponible para consulta a través de herramientas de búsqueda, durante los dos (2) años siguientes a la terminación del contrato

7.2. Obligaciones Generales

7.2.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

7.2.2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.2.3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

7.2.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

7.2.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.2.6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.2.7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

7.2.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato

y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.2.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.2.10. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.2.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

7.2.12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.2.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.2.14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.2.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel.

7.2.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.2.17. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.

7.3. **Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión**

7.3.1 Para el eje de Calidad.

7.3.1.1 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.

presente Ficha de Condiciones Técnicas, y que de manera inmediata sea parte del contenido del tablero de control para su consulta.

7.1.4. Elaborar y entregar al supervisor del contrato un informe mensual con análisis cuantitativos y cualitativos de las noticias monitoreadas en los diferentes medios de comunicación dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes en medio físico y electrónico, con la totalidad del contenido publicado, su respectivo link o imagen con la totalidad de la nota, en caso de haber sido publicado en un medio impreso, para que sean parte del archivo de consulta de la Oficina de Asesora de Comunicaciones.

7.1.5. Capacitar dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato a diez (10) colaboradores de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el ingreso y uso correcto del portal y de todas sus herramientas.

7.1.6. Asignar una persona y un suplente como enlace permanente con el ICBF para atender las solicitudes o requerimientos de la Entidad.

7.1.7. Estructurar tecnológicamente dentro del enlace web un archivo histórico de todas las piezas periodísticas seleccionadas y clasificadas durante dos (2) años para que pueda ser consultado a través de herramientas de búsqueda.

7.2. **Obligaciones Generales**

7.2.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

7.2.2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.2.3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

7.2.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

7.2.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.2.6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.2.7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

7.2.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato

y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.2.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.2.10. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.2.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

7.2.12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.2.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.2.14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.2.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel.

7.2.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.3. **Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión**

7.3.1 Para el eje de Calidad.

7.3.1.1 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.

7.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

7.3.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.2.2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

7.3.2.3 Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.

7.3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

7.3.3 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.3.3.1 Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.

7.3.4 Para el eje Ambiental

7.3.4.1 Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución es el territorio nacional y se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 11 meses desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, no podrá superar el 31 de diciembre de 2018.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el valor de la oferta económica presentada por el oferente que resulte adjudicatario de conformidad con el formato de lista de precios publicado en SECOP II, que constituya el menor precio para la entidad, incluido IVA y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se detallan en el Anexo No. 01 – Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos, elaborada de acuerdo con la metodología de conformidad con la metodología

propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación".[1]

12. ANEXOS

Anexo No. 1 – Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Ana Carolina Brito	Contratista	
Revisó	Otto Gutierrez Torres	Contratista – Asesor	
Aprobó	Julio Solano Jimenez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

Dirección Solicitante: Oficina Asesora de Comunicaciones

Subdirección Solicitante:

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016

No.	Fuente	Tipo	Etapa	Clase	Descripción (Causas y consecuencias)	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Fallas en la red de internet o en electricidad que afecten la prestación del servicio	Se ve afectado el servicio al no haber monitoreo permanente	3=Posible	4= Mayor	12	Riesgo Alto	Contratista	Establecer planes de contingencia ante una suspensión de servicio y constitución de garantías contractuales	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	si	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones o supervisor del contrato	01/02/2018	31/12/2018	verificando alertas	permanentemente
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Pérdida de la información durante los dos años siguiente a la terminación del contrato	No se contaba con el historico de las noticias relevantes para la Entidad	1=Raro	2= Menor	2	Riesgo Bajo	Contratista	Durante la ejecución y establecer backup de la noticias	1=Raro	1= Insignificante	1	Riesgo Bajo	no	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones o supervisor del contrato	01/01/2019	01/02/2011	ingresando al aplicativo y verificando la información	bimestralmente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia o impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Anexo 2

LISTADO DE PROVEEDORES POTENCIALES CONTACTADOS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR

DIRECTORIO DE PROVEEDORES POTENCIALES

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Sede de la Dirección General

Responsable de diligenciamiento: Oficina Asesora de Comunicaciones

Fecha de actualización: 01/06/2017

N°	SECTOR	NIT	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
1	Terciario o sector de servicios	296.970-9	CARLOS HERNANDO RIVERA CHR DIVULGAR	CARLOS HERNANDO RIVERA	REPRESENTANTE LEGAL	(57)-(1)-2121379		Bogotá D.C.	chriveraramirez@gmail.com
2	Terciario o sector de servicios	830.072.071-2	SIGLO DATA	Dario Valenzuela	Ejecutivo Comercial	(57) (1) 670 01 79, 679 24 02, 679 23 91 y 670 07 98	3504219900	Bogotá D.C.	comercial4@siglodata.com
3	Terciario o sector de servicios	811.022.288-0	PUNTO CARDINAL	DIANA HERRERA GARRIDO	REPRESENTANTE LEGAL	(57) (4) 444 28 10	3103057320	Medellín	katherine.vasquez@puntocardinal.com
4	Terciario o sector de servicios	830,509,981-8	MEDICIONES Y MEDIOS SAS	EDISON YESIS ZARATE ZARATE	REPRESENTANTE LEGAL	(57)-(1)-2212020		Bogotá D.C.	marbel.garcia@mymcol.com
5	Terciario o sector de servicios	900,348,245-7	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	LINA MARIA CARDONA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	3001335-3001588	3113214982	Bogotá D.C.	laurbeproducciones@gmail.com
6	Terciario o sector de servicios	900103639-3	INFOMEDIOS COLOMBIA		REPRESENTANTE LEGAL	(57 1) 7421932		Bogotá D.C.	infocomercial@infomedioscol.com
7	Terciario o sector de servicios		MULTIARCHIVO	EDUARDO REYES	REPRESENTANTE LEGAL	6156802 6157172		Bogotá D.C.	gerencia@multiarchivo.com.co
8	Terciario o sector de servicios		STAKEHOLDERS COLOMBIA	JIMMY TRIANA	Ejecutivo Comercial		3218484828	Bogotá D.C.	comercial@stakeholders.com.co

Anexo 3

RESPUESTAS Y COTIZACIONES RECIBIDAS

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
Empresa	SIGLO DATA S.A.S	Nit:	830.072.071-2	Fecha:	17/01/2018
Contacto	DARIO ALONSO VALENZUELA M	Cargo	EJECUTIVO COMERCIAL	Tel. celular	3504219900
E-Mail	comercial4@gmail.com	Dirección	CRA 21 N. 169-76 OF 209	Tel. fijo	6700179

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Valor unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "Tarifa IVA"
- El valor de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior

MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 7.449.000	$ 8.864.310	$ 70.914.480
VALOR TOTAL					$ 70.914.480

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 6 del Decreto 1510 de 2013). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de mercado.

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 11:25 a.m.
Para:	'colombia@mmi-e.com'; 'soporte@siglodata.com'; 'Comercial 4'; 'Ejeutivo Comercial 7'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
SIGLO DATA
Agencia de Monitoreo de Medios
Carrera 21 No 169 76 Edificio Stuttgart
Tel. 670 01 79, 679 24 02, 679 23 91 y 670 07 98
E-mail comercial7@siglodata.com y soporte@siglodata.com y comercial4@siglodata.com
Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

Ana Carolina Brito Roncancio

De: Comercial 4 <comercial4@siglodata.com>
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2018 08:50 a.m.
Para: Ana Carolina Brito Roncancio
CC: Lider Comercial
Asunto: Re: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos: Propuesta Comercial ICBF.pdf; Cobertura Actualizada.pdf; Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111 ICBF.xls

Buenos días
Sra.
Ana Carolina

Reciba un cordial saludo por parte de Siglodata MMI Colombia, agradezco de antemano su interés en contar con nosotros para ser su aliado estratégico en el Monitoreo, Reporte y análisis de Noticias para el ***Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.***

De acuerdo a nuestra conversación adjunto formato de Solicitud de Cotización con sus respectivos valores.

De igual manera tener en cuenta los servicios que estamos entregando en dicha cotización:

Monitoreo (Prensa, Radio, Televisión e Internet)7 x 24
Reporte Diario (realizado por un analista con criterio)
Monitoreo de Redes Sociales (Informe Mensual realizado por analista con criterio)
Monografía Mediática (Análisis mensual Cuantitativo y Cualitativo, realizado por un analista con criterio).

Anexo cobertura actual

Cualquier inquietud estoy atento

Cordial saludo,

Dario A. Valenzuela M.
Ejecutivo Comercial
comercial4@siglodata.com
Móvil 350 4219900
[illegible]
[illegible] Stuttgart
[illegible] Ext 110
Bogotá - Colombia
www.siglodata.com

Sigue a Siglo Data MMI en Redes

22

SIGLO DATA
MMI Colombia
Monitoreo de Noticias

De: Ana Carolina Brito Roncancio <Ana.Brito@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de enero de 2018 11:25:07 a. m.
Para: colombia@mmi-e.com; soporte siglodata; Comercial 4; Comercial 7
Asunto: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF

Señores
SIGLO DATA
Agencia de Monitoreo de Medios
Carrera 21 No 169 76 Edificio Stuttgart
Tel. 670 01 79, 679 24 02, 679 23 91 y 670 07 98
E-mail comercial7@siglodata.com y soporte@siglodata.com y comercial4@siglodata.com
Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

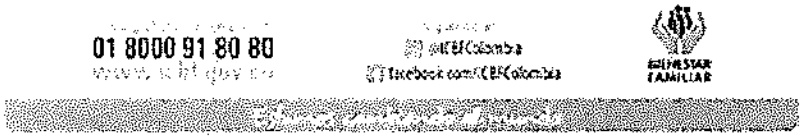
"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017



: www.icbf.gov.co

www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

TODOS POR UN NUEVO PAIS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Empresa:	MEDICIONES Y MEDIOS SAS	Nit:	830509981-8	Fecha:	ENERO 18 DE 2016
Contacto	MARBEL GARCIA	Cargo:	GERENTE SERVICIO	Tel. celular:	3158320016
E-Mail	marbel.garcia@mymcol.com	Dirección:	CALLE 97 N. 16 A 18 Of. 401	Tel. fijo:	4321641

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Valor unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "Tarifa IVA"
- El valor de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 9.716.000	$ 11.562.040	$ 92.496.320
VALOR TOTAL					$ 92.496.320

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas: nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 6 del Decreto 1510 de 2013). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de mercado.

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 11:18 a.m.
Para:	'Marbel Garcia'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
MEDICIONES Y MEDIOS SAS
Calle 97 # 18 A -18
Tel. 6054446 316 4700045
Mail: marbel.garcia@mymcol.com

Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
@ICBFColombia
facebook.com/ICBFColombia
BIENESTAR FAMILIAR

26

Ana Carolina Brito Roncancio

De: Marbel Garcia <marbel.garcia@mymcol.com>
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2018 11:11 a.m.
Para: Ana Carolina Brito Roncancio
Asunto: Re: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos: PROICBF2018.xls

Buenos días Carolina
Envío propuesta de cotización real .

Libre de virus. www.avast.com

Cordial saludo,

Marbel García Correa
Servicio al cliente
marbel.garcia@mymcol.com
PBX: 4321641-3168320016

El 18 de enero de 2018, 10:46, Marbel Garcia <marbel.garcia@mymcol.com> escribió:
Buenos días Carolina

Envío cotización solicitada

Cordial saludo,

Marbel García Correa
Servicio al cliente
marbel.garcia@mymcol.com
PBX: 4321641-3168320016

El 17 de enero de 2018, 12:15, Marbel Garcia <marbel.garcia@mymcol.com> escribió:
Buenas tardes Carolina
Con todo gusto procedemos

Cordial saludo,

23

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Empresa:	INFOMEDIOS DE COLOMBIA	Nit:	900103639,3	Fecha:	18/01/2017
Contacto:	Giselle Rodriguez Sandoval	Cargo:	Ejecutivo de cuenta	Tel. celular:	3203215853
E-Mail:	[illegible]	Dirección:	Diagonal 46 # 19-73	Tel. fijo:	7421932

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Valor unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "Tarifa IVA"
- El valor de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Descripción del producto	Cantidad (Meses)	Tarifa IVA %	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 7.400.000	$ 8.806.000	$ 70.448.000
VALOR TOTAL					$ 70.448.000

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de mercado.

Ana Carolina Brito Roncancio

De: Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2018 11:14 a.m.
Para: 'infocomercial@infomedioscol.com'
Asunto: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos: Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
INFOMEDIOS COLOMBIA
Diagonal 46 # 19-73 Bogotá D.C. Colombia
(57 1) 7421932
E-mail: infocomercial@infomedioscol.com

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

Ana Carolina Brito Roncancio

De: Infomedios boletin <boletin.infomedios@gmail.com>
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2018 02:45 p.m.
Para: Ana Carolina Brito Roncancio
Asunto: Re: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos: Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls

Atn: Sr. (a)

Ana Carolina Blanco

Por este medio **INFOMEDIOS COLOMBIA S.A.S.,** se presenta a ustedes con un único propósito: poner a su disposición nuestros servicios, orientado al monitoreo de noticias.

Somos una empresa constituida con recursos tecnológicos suficientes y de avanzada, con 8 años de trayectoria en el mercado de monitoreo de medios, prestando su servicio a empresas privadas y públicas.

Gustosos de poder satisfacer sus necesidades y a la espera de concretar una oportunidad de negocio

Cordialmente,

Giselle Rodriguez S.

Ejecutiva de Cuenta

Infomedios Colombia S.A.S.

PBX 7421932 ext 1103

CEL 3203215853

www.infomedioscol.com

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Empresa:	PUNTO CARDINAL COMUNCACIONES	Nit:	811022288-0	Fecha:	18/01/2018
Contacto:	Erika Milena Salinas soto	Cargo:	Asistente comercial	Tel. celular:	3206803603
E-Mail:	erika.salinas@puntocardinal.com	Dirección:	calle 25a #43b-176	Tel. fijo:	4442810

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización:

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Valor unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "Tarifa IVA"
- El valor de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 7.363.489	$ 8.762.528	$ 70.100.224
VALOR TOTAL:					$ 70.100.224

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se emite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de mercado.

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 11:31 a.m.
Para:	'info@puntocardinal.com.co'; 'katherine.vasquez@puntocardinal.com'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
Punto Cardinal Comunicaciones
Cra 11B No 98-08 of 601
E-mail info@puntocardinal.com.co
Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
Síguenos en
ICBFColombia
facebook.com/ICBFColombia
BIENESTAR FAMILIAR

32

Ana Carolina Brito Roncancio

Asunto: RV: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos: COT_15125_ENERO 18_2018_ESTUDIO ICBF_PN.pdf; Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111_Punto Cardinal Comunicaciones.xls; Aclaraciones_Estudio de mercadeo_ICBF.pdf

Importancia: Alta

De: Erika Salinas [mailto:erika.salinas@puntocardinal.com]
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2018 03:52 p.m.
Para: Ana Carolina Brito Roncancio
Asunto: RV: Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Importancia: Alta

Buenas tardes Carolina,

Te comparto de nuevo la propuesta económica.

Mil gracias!

Punto Cardinal Comunicaciones
Erika Salinas
Asistente Comercial
erika.salinas@puntocardinal.com
PBX: (57-4) 444 2810 EXT. 118
Celular: 320 680 3603
www.puntocar

Prensanet NetCorp Channel

33

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 11:33 a.m.
Para:	'chriveraramirez@gmail.com'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
CHR - DIVULGAR
Agencia de Monitoreo de Medios
Calle 65 # 9 – 77 Of. 602
Tel. 2121379 – 5439923 Fax 2578967
Mail chriveraramirez@gmail.com
Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

01 8000 91 80 80
@ICBFColombia
BIENESTAR FAMILIAR

34

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 11:16 a.m.
Para:	'laurbeproducciones@gmail.com'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
LA URBE
Agencia de Comunicaciones SAS
Carrera 4 # 58-99 Piso 2
Tel. 3001335 3001588 311 3214982
E-mail: laurbeproducciones@gmail.com
Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

01 8000 91 80 80
ICBFColombia
BIENESTAR FAMILIAR

35

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 11:11 a.m.
Para:	'tv@multiarchivo.com.co'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
MULTIARCHIVO
Cra.17 No. 155A-06.
Teléfonos 6156802 6157172
E-mail: tv@multiarchivo.com.co

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

01 8000 91 80 80
@ICBFColombia
facebook.com/ICBFColombia
BIENESTAR FAMILIAR

Ana Carolina Brito Roncancio

De:	Ana Carolina Brito Roncancio
Enviado el:	miércoles, 17 de enero de 2018 12:04 p.m.
Para:	'comercial@stakeholders.com.co'
Asunto:	Solicitud Cotización de Servicio MONITOREO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN ICBF
Datos adjuntos:	Formato de cotización-SDC-MONITOREO_MEDIOS-170111.xls; Copia de 03-FCT_A1-RIESGOS-180111.xlsx; 03-FCT-MONITOREO_MEDIOS-180111 (2).doc

Señores
STAKEHOLDERS COLOMBIA
Mail comercial@stakeholders.com.co
Bogotá

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, está interesada en cotizar el valor mensual, incluido impuestos, del servicio de monitoreo de medios de comunicación, con el fin de contratar la prestación del servicio:

"Realizar el monitoreo, valoración y análisis de la información difundida en los medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, de forma permanente, en temas de interés del ICBF a nivel nacional, regional, local y comunitario del país".

Para lo anterior es importante que tenga en cuenta las condiciones técnicas y la matriz de riesgos que se adjuntan a la presente.

Agradecemos su valiosa colaboración y solicitamos que la cotización se enviada a más tardar el día 18 de enero de 2018, antes del mediodía, **diligenciando el formato de cotización adjunto** y dispuesto para tal fin.

Atentamente,

Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede de la Dirección General
Av Carrera 68 No. 64C-75 Bogotá- Colombia
057(1) 4377630 Ext 101017

01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
ICBFColombia
bienestarfamiliar

37

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	PUNTO CARDINAL			SIGLO DATA		
			Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 7.363.469	$ 8.762.528	$ 70.100.224	$ 7.449.000	$ 8.864.310	$ 70.914.480
VALOR TOTAL					$ 70.100.224			$ 70.914.480

CONTROL

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	INFOMEDIOS			MEDICIONES		
			Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA Incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 7.400.000	$ 8.806.000	$ 70.448.000	$ 9.716.000	$ 11.562.040	$ 92.496.320
VALOR TOTAL								
CONTROL					$ 70.448.000			$ 92.496.320

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

SOLICITUD DE COTIZACION

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	PROMEDIO			MEDIA GEOMETRICA		
			Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	6	19%	$ 7.982.117	$ 9.498.719	$ 75.989.752	$ 7.924.556	$ 9.430.222	$ 75.441.776
VALOR TOTAL					$ 75.989.752			$ 75.441.776
CONTROL								

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora de Comunicaciones

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Descripción del producto	Cantidad	Tarifa IVA %	PROMEDIO DE LAS TRES MAS BAJAS		
			Valor unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA Incluido
VALOR MENSUAL MONITOREO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO	8	19%	$ 7.404.156	$ 8.810.946	$ 70.487.568
VALOR TOTAL					
CONTROL					$ 70.487.568